La Ciudad de Madison está implementando un NUEVO programa de ventas nocturnas en State Street a partir del 15 de Abril del 2024. El Programa actual de Ventas Nocturnas y las asignaciones de sitios finalizarán el 14 de Abril del 2024. Estos cambios fueron aprobados por el Consejo Común el día 5 de Marzo del 2024 y promulgados el 20 de Marzo del 2024 para la temporada de ventas que comienza a partir del 15 de Abril del 2024. Las licencias deberán volver a solicitarse anualmente. La temporada de licencias funciona desde el 15 de abril al 14 de abril anualmente.

A continuación se encuentran los detalles del programa y cómo solicitar una licencia. El portal para las solicitudes está ahora abierto.

DETALLES DEL PROGRAMA

- 1. A partir del 17 de Abril del 2024
- 2. Ubicado en la cuadra 700 del State Street Mall (también conocido como Library Mall)
- 3. Ventas permitidas de Miércoles a Sábado de 8:00pm a 2:30am
- 4. Todo el equipo se retirará del State Street Mall antes de las 3:00am. No se permite el almacenamiento del equipo durante la noche.
- 5. Se requieren generadores.
 - NO hay acceso a la electricidad de la ciudad.
 - o Los generadores deben funcionar a 60 decibeles o menos.
- 6. Los niveles de ruido que emanan del sitio de venta se mantendrán al mínimo, no se dirigirán hacia la calle o la acera y serán razonables para no perturbar la paz y la tranquilidad de quienes se encuentran en las cercanías, incluidos, entre otros, los residentes, los comerciantes y los clientes.
 - No se permitirá ninguna amplificación de sonido en un puesto de venta sin carrito. Los vendedores que utilizan un carrito de venta cerrado pueden usar amplificación dentro de un carrito de venta cerrado únicamente, y cualquier música u otro audio se mantendrá a un volumen tal que no se pueda escuchar fuera del carrito más allá del primer cliente que esté en la fila en la ventana o área de servicio.
 - No se permitirá ningún equipo de audio o video, como parlantes y monitores de video, en un puesto de venta que no sea un carrito, ni se colocará ni se usará del lado afuera de un carrito cerrado. Esta disposición se aplicará además de las restricciones generales con respecto al ruido y la amplificación que se encuentran en el Capítulo 24 de las Ordenanzas Generales de Madison.
 - Los vendedores estarán sujetos a todas las ordenanzas aplicables de la Ciudad con respecto al ruido y la amplificación y esta disposición no deberá interpretarse para ampliar o contradecir esas otras ordenanzas.
- 7. Los vehículos remolcadores deben retirarse del área del State Street Mall, incluidos los callejones, y estacionarse en un espacio de estacionamiento legal, después de descargarlos.
 - o Estacionamiento en tiempo real en los Garajes y Lotes de Madison
 - o Disponibilidad actual de estacionamiento por hora
 - <u>Street Parking</u> los vendedores están sujetos a restricciones y control del estacionamiento.

Ciudad de Madison

NUEVO programa de ventas nocturnas en State Street Requerimientos y Preguntas Frecuentes del Programa

- NO se podrán realizar ventas con el vehículo remolcador presente.
- 8. **Se requiere equipo de manejo de líneas.** Encontrará unos ejemplos a continuación y estos deben ser aprobados por el Personal de la Ciudad antes de ser utilizados. Serán requeridos el primer día de ventas.
 - Los vendedores son responsables de mantener las líneas y garantizar que el carril de acceso de emergencia esté despeiado.
- 9. Los sitios son asignados de acuerdo a la antigüedad. Los tres proveedores con licencia actuales mantendrán su estatus de antigüedad para el proceso de asignación del sitio. Si ellos no solicitan una licencia, este sitio se abrirá a un nuevo solicitante. Se creará una lista de espera si tenemos más de dos solicitantes adicionales. La lista de espera se establecerá de acuerdo con la fecha y hora en que se haya recibido la solicitud.
 - o Mapa del sitio de ventas nocturnas de State Street
- 10. En ocasiones, es posible que usted deba reubicar su sitio de venta, o su sitio puede ser invalidado por eventos especiales o por construcción. Cuando esto sea necesario, el Personal se pondrá en contacto directo con usted con respecto a un sitio temporal u otra información relacionada.

LICENCIAS REQUERIDAS

- Los vendedores deben poseer todas las Licencias de Venta requeridas. Además, cualquier persona que trabaje o realice actividades de venta debe figurar como Vendedor Asociado en la Licencia de Ventas Ambulantes con Casa Matriz.
 - Licencia de Ventas Ambulantes Básica o con Casa Matriz
 - \$250 anualmente básica por vendedor/personal O
 - \$600 anualmente con casa matriz y permite la adición y extracción de personas a lo largo de la temporada.
 - Licencia de venta nocturna de State Street y se le emitirá una asignación de sitio.
 - \$650 anualmente incluye asignación de sitio.
 - Las asignaciones de sitio se emitirán después de recibir las solicitudes.
- Los vendedores deben poseer todas las Licencias del Departamento de Salud requeridas. Las tarifas de estas licencias varían. Comuníquese con Salud Pública de Madison y el Condado de Dane o con el Departamento de Salud de su condado para conocer las tarifas relacionadas.
 - Establecimiento de alimentos transitorios
 - o Base de servicio
- 3. Permiso de Vendedor de Wisconsin
- 4. Seguro de Responsabilidad General (Certificado de seguro también conocido como COI)

REQUISITOS DE TAMAÑO DE LA UNIDAD MÓVIL

Los tamaños de los sitios se enumeran a continuación. Este es el espacio máximo asignado, incluida la lengüeta/enganche del remolque. La unidad móvil debe encajar completamente en esta área. Siempre se debe mantener una línea de acceso de emergencia de al menos 20 pies.

| Número del | Tamaño Máximo del |
|------------|-------------------|
| Sitio | Sitio |
| N01 | 15' x 15' |
| N02 | 28' x 15' |
| N03 | 15' x 15' |
| N04 | 20' x 15' |
| N05 | 18' x 10' |

CÓMO SOLICITAR UNA LICENCIA DE VENTAS NOCTURNAS EN STATE STREET

Vea el archivo adjunto con capturas de pantalla de cómo presentar la solicitud.

Si ha presentado anteriormente una solicitud para Licencia de Ventas Nocturnas, la solicitud se cerró y deberá solicitar la nueva licencia. Si ya tiene una Licencia de Ventas Ambulantes en proceso, ya ha pagado las tarifas o ya se ha emitido la licencia, envíe la solicitud completa como se describe en este correo electrónico y los documentos adjuntos. No se le cobrará dos veces por la Licencia de Vendedor Ambulante. El Personal asociará la solicitud de Ventas Nocturnas en State Street con su solicitud de Vendedor Ambulante existente.

- 1. Inicie sesión en su cuenta en línea: https://elam.cityofmadison.com/citizenaccess/
 - a. Usted tendrá que crear una cuenta si aún no tiene una establecida
 - b. NOTA: Una vez que cree su cuenta en línea, usted debe activar su cuenta antes de poder iniciar sesión. Usted recibirá un correo electrónico automático y DEBE abrir el correo electrónico de activación (viene de <u>noreply@cityofmadison.com</u> y, a menudo, llega directamente a su correo no deseado) y hacer clic en el enlace para completar el proceso.
 - c. Para ayuda técnica: Ayuda informática <u>elamsupport@cityofmadison.com</u> o llame al 608-261-4293
- 2. Haga clic en Licencia/Registro
- 3. Haga clic en Solicitar licencia/Registro
- 4. Seleccionar Vendedor Ambulante
- 5. Completar la solicitud y agregar los archivos adjuntos requeridos
- 6. Presentar la solicitud
- 7. El personal revisa y procesa la solicitud y los materiales requeridos.
- 8. Se emite una factura a través de correo electrónico por honorarios.
- 9. El vendedor paga los honorarios.
- 10. Se emite Licencia y asignación de sitio
- 11. Empezar a vender a partir del 17 de Abril del 2024.

ADJUNTOS REQUERIDOS PARA LA SOLICITUD

Ciudad de Madison

NUEVO programa de ventas nocturnas en State Street Requerimientos y Preguntas Frecuentes del Programa

- 1. Certificado de Seguro de Responsabilidad General (COI por sus siglas en inglés). Este es un documento de una página que usted solicita a su agente o a su cuenta en línea para su póliza de seguro.
- 2. Formulario de Permiso de Vendedor de Wisconsin
- 3. Copias de sus Licencias del Departamento de Salud
- 4. En un documento aparte, incluya una foto de su carrito/remolque, incluyendo las medidas Y un enlace o imágenes con descripciones de productos para el equipo de gestión de línea.

Requisitos del Certificado de Seguro de Responsabilidad General (COI):

- El nombre en su licencia, el nombre registrado legal y la solicitud deben coincidir exactamente con el nombre de su asegurado en su seguro.
- Seguro de responsabilidad general comercial con un mínimo de \$1,000,000 por incidente.
- Casilla ADDL INSD marcada
- En la casilla de Descripción de Operaciones cerca de la parte inferior, escriba "La Ciudad de Madison figura como asegurado adicional".
- Número de póliza que figura en el formulario.
- Las fechas de la póliza (fecha de inicio y vencimiento) deben estar activas.
- En la casilla de Titular del Certificado en la parte inferior de la página, escriba:

Ciudad de Madison

Att: Administrador de Riesgos

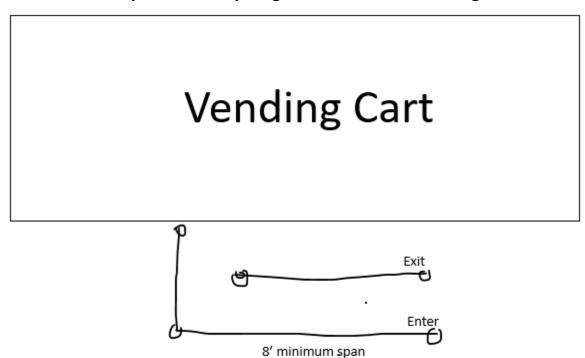
210 Martin Luther King, Jr. Blvd., rM. 406

Madison, WI 53703

REQUISITOS DE MANEJO DE LA LÍNEA

- Un mínimo de 5 postes de barrera de control de multitudes estables, capaces de resistir el viento y las multitudes con correas retráctiles.
- Las correas retráctiles deben poder extenderse un mínimo de 8 pies para ayudar a controlar eficazmente las multitudes y manejar las líneas relacionadas con cada carrito de comida.
- Las líneas de 8 pies deben formarse horizontalmente desde el carrito de comida como se muestra.

Ejemplo: 5 postes de barrera de control estable con correas retráctiles de 3 a 8 pies.



EJEMPLOS APROBABLES DE MANEJO DE LÍNEAS

- https://www.lowes.com/pd/US-Weight-Sentinel-Stanchion-with-6-5-Foot-Black-Retractable-Belt-8211-Easy-Connect-Assembly-Requires-Tools-2-Pack/1002657830?user=shopping&feed=yes&srsltid=AfmBOooo8bJEc_4P9ICljYw0HLXroOLLmdtf405hRoQgtPVTdRr9MCbjdMk
- https://www.amazon.com/VEVOR-Control-Stanchion-Retractable- Concrete/dp/B096VSNTX7?source=ps-sl-shoppingads-lpcontext&ref =fplfs&psc=1&smid=ATVPDKIKX0DER
- https://www.crowdcontrolstore.com/product/ccs-brand-black-steel-crowd-control-stanchion-9-5-retractable-belt/
- https://www.amazon.com/line-dividers/s?k=line+dividers
- https://www.crowdcontrolwarehouse.com/collections/line-dividers/products/limited-time-ultrabuy-crowd-control-retractable-belt-barrier-black-post-with-7-5-ft-belt

CUMPLIMIENTO

El Director está autorizado a hacer cumplir la Sec. 9.136 y cualquier reglamento adoptado hasta ahora. Cualquier persona que viole cualquier disposición de la Sec. 9.136 o los reglamentos adoptados hasta ahora en este documento estarán sujetos a un decomiso de no menos de treinta dólares (\$30) ni más de trescientos dólares (\$300) por cada violación separada de la ordenanza o reglamento. La aplicación de esta Sección no impedirá los procedimientos bajo la Sec. 9.13(8), "Procedimiento de revocación, suspensión o No Renovación de la Licencia de Venta", ni los procedimientos previstos en la Sec. 9.13(8) prohíben a la Ciudad procesar violaciones de la Sec. 9.136.

¿Tiene preguntas?

Meghan Blake-Horst

Coordinadora de Ventas Ambulantes

mblake-horst@cityofmadison.com

streetvending@cityofmadison.com

Llame al 608- 261-9171